

Scelus: las categorías de transgresión en *Medea* de Séneca

Isabel de Brand

Resumen

El presente estudio intenta establecer las categorías de transgresión en la tragedia *Medea* de Séneca. Para ello analizaremos desde un punto de vista etimológico y lexicográfico los términos relacionados con la violación de “las leyes divinas” y “las leyes de los hombres”.

Abstract

This article tries to establish the categories of transgression in the Seneca's play, *Medea*. In this sense, we will analyze from an etymological and lexical point of view those terms that are close related to the violation of “the divine and human laws”.

¡*Medea!*
 ¡*Medea!*
 ¿*Dónde te metes bruja?*
 ¿*Dónde te escondes arpía?*
 ¡*Extranjera!*
 ¡*Hechicera!*
 ¡*Mala madre!*
 ¡*Cornuda!*
 (Fermín Cabal, *Medea*)

Medea ha sido considerada por diversos autores¹ la mejor, o por lo menos, una de las mejores tragedias de Séneca, principalmente por el tratamiento pormenorizado de cada uno de sus personajes y sobretodo por la elaborada descripción de los factores que conforman la progresión de la cólera de amor en la heroína. No obstante, en este artículo se intentará establecer los elementos de transgresión presentes en *Medea* que hacen de esta obra un motivo de reelaboración literaria en todas las épocas.²

La palabra “transgresión”, proviene del vocablo latino *transgredior*³, el cual, como se puede advertir, está formado por la preposición *trans* y el verbo *gradior*, cuya principal acepción es “pasar de un lado a otro”. Sin embargo, la unión de estos dos elementos está

¹ Cfr. Cleasby, H., “The Medea of Seneca”, *Harvard Studies in Classical Philology*, Vol. 18 (1907), 39-71. Este artículo tiene como propósito realizar un acercamiento a la tragedia *Medea* de Séneca, pero vista desde la perspectiva de sus orígenes, es decir de las fuentes originales, específicamente Eurípides y Ovidio.

² *Medea* de Corneille (1635); *Medea* de Richard Glover (1761); *Medea* de Franz Grillparzer (1924), *Medea* de Unamuno (1918); *Medea* de Christa Wolf (1991); *Medea* de Fermín Cabal (1999), *Pa lá do rio* de Olavo Agostinho, *Os encantos de Medéia* de Antonio José (1753), *Gota d'agua* de Paulo Pontes y Chico Buarte(1975). Además de adaptaciones cinematográficas como la *Medea* de Pasolini.

³ Para las etimologías se hizo uso del *Dictionnaire étymologique de la langue latine* de Ernout y Meillet, París, 1959.

Scelus: las categorías...

referida a la infracción o incumplimiento de las leyes; de ahí sus significados de “quebrantar”, “violar”, “infringir”, “pecar” y “pasar en silencio o sin ser visto”. Partiendo entonces, de la definición de transgresión como la ruptura de un orden establecido, el traspaso de un límite de aquello que es moral o legalmente aceptable, el incumplimiento del deber y la falta de honor, podemos constatar que en *Medea* existen tres categorías de transgresión: la primera, se relaciona con la posición de extranjera de la heroína, la segunda con sus habilidades de bruja y la tercera categoría, con el crimen violento producto de su venganza.

Desde el comienzo de la obra se insiste en Medea como una mujer extranjera, abandonada por su esposo en tierras extrañas (*exteris sedibus*) y que a su vez pertenece a un linaje que desde tiempos ancestrales es conocido por estar destinado a sufrir en el amor.⁴ El dios Sol es su protector, la libra de sus enemigos e ilumina sus deseos de venganza.⁵

*...parta iam, parta ultio est:
peperi, querelas verbaque in cassum sero?
Non ibo in hostes? Manibus excutiam faces
Caeoque lucem – spectat hoc nostri sator
Sol generis, et spectatur, et curru insidens
Per solita puri spatia decurrit poli?
Non redit in ortus et remetitur diem?
Da, da per auras curribus patriis vehi,
Commite habenas, genitor, et flagrantibus
Ignifera, loris tribue modari iuga:
Gemino Corinthos litore opponens moras
Cremata flammis maria committat duo.* (vv. 25-36)⁶

No obstante, antes de profundizar en cada uno de los términos que muestran el rechazo de Medea por su condición de mujer extranjera, es importante hacer referencia a la

⁴ *Stirpem perosa solis invisí Venus. Per nos catenas vindicat Marti sui suasque, provis omne Phoebeum genus*

Onerat nefandis: nulla Minois levi defuncta amore est, iungitur semper nefas (Sen. *Phae.* vv. 124-129). Con estas palabras Fedra trata de explicar la suerte de fatalidad en el amor que acompaña su linaje, al cual también pertenece Medea.

⁵ Hemos utilizado los textos latinos de las tragedias de Séneca publicadas por la Universidad Nacional Autónoma de México y *Phaedra* de Cambridge University Press, así como las traducciones realizadas por Germán Viveros.

⁶ “...Engendrada ya, engendrada ha sido la venganza, yo la engendré. ¿Quejas y palabras en vano siembro? ¿No iré contra los enemigos? De sus manos arrancaré antorchas y del cielo la luz...¿Observa esto el sembrador de nuestra stirpe: el sol, y es observado, y sentado en su carro, a través de acostumbrados espacios de la limpia bóveda celeste transcurre? ¿No vuelve a su orto y repasa el día? Concédeme, concédeme el ser transportada por los aires en carros paternos; confíame las riendas, progenitor y con ardientes bridas, otórgame el dirigir tus igníferos yugos. Corinto, que con su geminado litoral opone demoras, con sus llamas junte los dos incendiados. Corinto que con su geminado litoral opone demoras, con sus llamas junte los dos incendiados mares”

concepción de extranjero en la antigüedad romana. Según Fustel de Coulanges⁷ existe una clara diferenciación entre los ciudadanos y los extranjeros marcada por los principios religiosos y el culto a los dioses. Así, tanto en Atenas como en Roma, el extranjero se define como “el que no tiene acceso al culto, aquél a quien no le protegen los dioses de la ciudad y que ni siquiera tiene derecho a invocarlos, pues esos dioses nacionales sólo quieren recibir oraciones y ofrendas del ciudadano; rechazan al extranjero”. Aparte de la religión existían otras diferencias fundamentales, el extranjero no podía tener propiedad, ni casarse o no era reconocido su matrimonio, no podía adquirir ningún tipo de contrato, incluso muchas veces el hijo que no gozase de la ciudadanía no podía heredar de su padre el patrimonio, así “la distinción entre ciudadano y extranjero era más fuerte que el lazo de naturaleza entre padre e hijo”. Aunque para Fustel de Coulanges no era un sistema de vejación hacia el extranjero el implementado en la sociedad romana, de hecho los mismos eran acogidos y muchas veces apreciados en gran manera por diversas razones, en especial políticas y comerciales.

Sin embargo, en *Medea*, no es sino con la intervención de Creonte en los versos 179-191, cuando se expresa las razones por las cuales la advenediza heroína es una mujer altamente peligrosa para la estabilidad del reino. Así, utiliza términos tales como: *noxium genus*, *nota fraus*, *nota manus*, *pessimam luem*, *metu*, *ferox*, *minax*, *monstrum saevumque horribile*, *malorum machinatrix facinorum* los cuales están estrechamente relacionados con la violación de las leyes, el crimen y el delito:

*Medea, Colchi noxium Aeetae genus
Nondum meis exportat e regnis pedem?
Molitur aliquid: nota fraus, nota manus.
Cui parcat illa quemve securum sinet?
Abolere propere pessimam ferro luem
Equidem parabam: precibus evicit gener.
Concessa vita est, liberet fines metu
Abeatque tuta. Fert gradum contra ferox
Minaxque nostros propius affatus petit.
Arcete, famuli, tactu et accesu procul,
Iubete sileat. Regium imperium pati
Aliquando discat. Vade veloci fuga
Monstrumque saevum horribile iam dudum avehe (179-191)⁸*

⁷ Cfr.: Fustel de Coulanges, *La Ciudad Antigua*, pág. 146 ss.

⁸ “Medea, estirpe nociva de Eetes el de Cólquide, ¿Aún no saca ella su pie de mis reinos? Algo trama: conocida es su perfidia, conocido su mano. ¿A quien respetará ella, o a quién dejará tranquilo? A abolir con el hierro esa pésima calamidad, en verdad con presteza me preparaba; con preces venció al yerno. Concedida le fue la vida, libere a las fronteras del miedo, váyase sin temor. Feroz adelanta su paso y en contra y amenazadora procura más cerca nuestras palabras. Apartadla, siervos, lejos de mi contacto y de mi proximidad, ordenadle que calle. Que un mandato regio alguna vez aprenda a tolerarlo. Vete con veloz fuga, retírate ahora mismo, monstruo cruel y horrible.”

Scelus: las categorías...

Así, el adjetivo *noxius* generalmente denota a la persona “que daña”, “que perjudica”. Entre sus principales acepciones podemos encontrar “culpable de un delito” y “criminal”; además, al unirse al sustantivo *genus* se desea enfatizar al linaje de Medea como propagador de infamias y hechos monstruosos.⁹ Posteriormente, hallamos en el verso 181 la palabra *fraus* referida a la mala fe, al engaño, a la falsedad y a la astucia, sus significados más comunes son: “delito”, “crimen” y “culpa”. *Manus*, por su parte, expresa el poder y la fuerza, cualidades que están generalmente asociadas al hombre, o en el Derecho, a la potestad que este tenía sobre los bienes, la mujer y los hijos. Esta idea de virilidad en Medea se complementa con las palabras emitidas por el mismo Creonte en el 267-268:

...*feminea cui nequitia ad audenda omnia,
robur virile est...*¹⁰

Del mismo modo, en este fragmento se puede constatar la tendencia de Medea a la irreverencia, la insubordinación a la autoridad y su naturaleza transgresora: *Cui parcat illa quemve securum sinet?* (v. 174). El desacato a la autoridad se hace más evidente en la culpabilidad que le adjudica Medea a Creonte:

*Culpa est Creontis tota, qui sceptro impotens
Coniuga solvit quique genetricem abstrahit
Natis et arto pignore astrictam fidem
dirimit: petatur, solus hic poenas luat
Quas debet. Alto cinere cumulado domum;
Videbit atrum verticem flammis agi
Malea longas navibus flectens moras.* (vv. 143-149)¹¹

Para Medea no existe límite, sólo sus reglas se imponen, no hay temor al castigo ni rastro de miedo en su actuar:

*Nutr. Rex tiendus est
Med. Rex meus fuerat pater.
Nutr. Non metuis arma?
Med. Sint licet terra edita
Nut. Moriere
Med. Cupio* (vv. 168-170)¹²

⁹ Encontramos en este linaje mujeres que han traspasado las leyes naturales: Fedra, Ariadna, Pasifae, Circe y Medea.

¹⁰ “qué femenina maldad, para atreverte a todo, y fuerza viril tienes”

¹¹ “La culpa es toda de Creonte, el que abusando de su cetro, disuelve uniones conyugales, y el que, a una progenitora despoja de sus hijos y aleja una fidelidad estrechada por íntima prenda. Que él sea perseguido, él solo pague los castigos que debe. En medio de elevada ceniza hacinaré su casa; el negro remolino que se alza de las llamas lo verá Malea, que encorva las prolongadas demoras de naves”

¹² “**Nodriza:** El rey ha de ser temido

Medea: Rey había sido mi padre

Nodriza: ¿No temes sus armas?

El sustantivo *lues* se usa como correspondiente al *miasma* griego. Este vocablo revela la contaminación que se propaga, la desgracia pública y la corrupción de las costumbres. Usualmente, se emplea para señalar a “la persona manchada por el delito y la desgracia”; es por esta razón que Creonte pide que la alejen de él: *arcete, famuli, tactu et accessu procul, iubet sileat* (vv. 18-189)¹³.

Por otro lado, *Metu* expresa el “miedo”, “el terror”, “el pánico” o simplemente nombra al objeto o la persona causante de horror; en este caso se usa para señalar directamente a Medea: *liberet fines metu*.

Posteriormente, se presentan una serie de términos tales como *ferox*, *minax* y *monstrum* que acrecentan la maldad en la percepción del espectador¹⁴. *Ferox*, se usa para expresar el orgullo, la soberbia, la arrogancia y unido a *minax* refleja la amenaza y el peligro que representa Medea para el reino. Mientras que *monstrum* encarna todo hecho prodigioso que excede a lo natural. Ernout y Meillet definen este término como “prodigio que advierte acerca de la voluntad de los dioses, por ende, un objeto considerado sobrenatural”¹⁵. En la época arcaica pertenecía al lenguaje religioso. Sin embargo, pasó por extensión a la lengua familiar, usada en locuciones como: *mulieris monstrum* (Plt. *Poe.* 273). Asimismo, Creonte se refiere a Medea como *machinatrix malorum facinorum* (v. 266), expresiones que complementan el uso del verbo *molitur* utilizado en el verso 182 cuya acepción es “urdir”, y el cual, en el uso común, se une a sustantivos como *crimen*, *scelus* y *facinus*. Este último sustantivo significa originalmente “acción o hecho”, pero la mayoría de las ocasiones se emplea negativamente para referirse a “fechoría”, “crimen”, “delito” y “maldad”:

*Tu, tu malorum machinatrix facinorum
Feminea cui nequitia ad audenda omnia,
Robur virile est, nulla famae memoria,
Egredere, purga regna, letales simul
Tecum herbas, libera cives metu,*

Medea: Aunque hayan brotado de la tierra

Nodriza: morirás

Medea: Lo deseo”

¹³ Estas palabras de Creonte se asemejan a las emitidas por Hipólito en *Phaedra*, cuando la consorte de Teseo se le acerca para confesarle su pasión de amor: *procul impudicus corpore a casto amove, tactus... En impudicum crine contorno caput. Laeva reflexi: iustor nunquam focus Datus tuis est sanguis, arquitekens dea (Phaed. 704-709)* (“Lejos tu impúdico tacto apártalo de mi cuerpo casto... He aquí que la impúdica cabeza, retorcida cabellera, con mi izquierda he doblado hacia atrás; nunca sangra más justa ha sido ofrecida en tus altares diosa del arco.”).

¹⁴ La representación escénica de las tragedias de Séneca ha sido un elemento de gran interés para los estudiosos quienes se debaten entre la opinión de haber sido creadas para la recitación y no para su representación teatral. Cfr. Pérez Bociña, “Una vez más sobre la representación de las tragedias de Séneca” Madrid, *Emérita*, 41(1973), 297-308.

¹⁵ *Monstra dicuntur naturae modum agredientia, ut serpens cum pedibus, avis cum quattuor alis, homo duobis capitibus, iecur cum distabuit in coquendo* (F. 146, 32)

Scelus: las categorías...

Alia sedens tellure sollicita deos. (vv. 266-271)¹⁶

Medea es conocida en la tradición mitológica como descendiente de magas, algunas versiones afirman que es sobrina de Circe, una maga que desempeña un papel muy importante en la *Odisea* y en las leyendas de los Argonautas. Otras versiones relacionan a Medea con Hécate, de quien se dice es su madre. En la antigüedad, el origen de Hécate era bastante misterioso, luego su figura fue adquiriendo características particulares asociadas a la magia y los hechizos; se le atribuye la invención de la hechicería y se introduce como parte importante de la familia en los mitos de magos altamente reconocidos, como lo es el caso de Eetes y Medea de Cólquide. La naturaleza de bruja de Medea y su estrecha relación con los asuntos ocultos queda establecida en la invocación a Hécate que realiza la heroína en su primera intervención: *tacitisque praebens conscium sacris iubar Hecate triformis* (vv. 6-7).

Igualmente, se constata la fama de hechicera de Medea, en la intervención de Creonte, en el verso 270, quien emplea las palabras *herbas letales* para referirse a la única posesión de Medea. Pero, sólo es la nodriza quien advierte sus intenciones de utilizar la brujería como instrumento de venganza. *Maius monstrum* es la expresión emitida por la nodriza para describir la fechoría planeada. Observa a Medea, e inmediatamente induce sus intenciones nefastas:

... *maius parat*
Medea monstrum. Namque ut attonito gradu
evasit et penetrare funestum attigit,
totas opes effundit et quidquid diu
etiam ipsa timuit promit atque omnem explicat
turbam malorum, arcana secreta abdita,
et triste laeva comprecans sacrum manu
pestes vocat quascumque ferventis creat
harena Libyae quasque perpetua nive
Taurus cohercet frigore Arctoo rigens,
Et omne monstrum. Tracta magicis cantibus
Squamifera latebris turba desertis adest.
His saeva serpens corpus immensum trahit
Trifidamque linguam exertat et quaerit quibus
Mortifera veniat: carmine audito stupet
Tumidumque nodis corpus aggestis plicat
Cogitique in orbes. (vv. 675-690)¹⁷

¹⁶ “Tú, tú, maquinadora de malvadas fechorías, qué femenina maldad, para atreverte a todo, y fuerza viril tienes, sin memoria de tu fama; sal, purifica mis reinos, tus letales hierbas junto contigo llévatelas, libera a los ciudadanos de su miedo, asentada en otra tierra, importuna los dioses.”

¹⁷ “Una monstruosidad mayor prepara Medea. Pues, en cuanto con aturdido paso se evadió y su rincón funesto alcanzó, todos sus recursos ha prodigado, y lo que por largo tiempo incluso ella misma temió, lo exterioriza y despliega toda una multitud de males: lo arcano, lo secreto, lo oculto y con su entristecedora mano izquierda invocando lo sacro, convoca a todas las calamidades que Praesentia

La Nodriza y la misma Medea muestran los secretos de la imprecación y el hechizo. El récipe se compone de todo tipo de serpientes a las que se le extrae el veneno¹⁸; se agrupan los males de la mies funesta¹⁹ en la noche profunda, se reúnen las mortíferas hierbas, se agregan además, aves de mal augurio, un corazón de búho, vísceras de una lechuza viva, fuerza de las llamas del fuego que le dio y enseñó a ocultar Prometeo, glacial hielo, hiel de medusa y llamas de la garganta de un toro, rayos de Vulcano encubiertos con tenue azufre y rayos de Faetón²⁰, todo esto se debe realizar con cantos e invocaciones a los dioses.²¹

La tercera categoría de transgresión establecida en este estudio está relacionada con el crimen tramado en el contexto específico de la ira de amor. La primera vez que Medea se refiere al crimen como instrumento de su venganza es en los versos 45-55, donde manifiesta la cólera y el dolor contenido por el abandono de su marido, el cual sólo puede ser expiado a través de la muerte como medio para el sufrimiento de su amado. En este fragmento podemos observar que Medea está consciente de su naturaleza criminal y su disposición a los estados súbitos de cólera:

*Quodcumque vidit Pontus aut Phasis nefas*²²,
Videbit Isthmos.effera ignota horrida,
tremenda caelo pariter ac terris mala
mens intus agitat: vulnera et caedem et vagum
funus per artus – levia memoravi nimis:
haec virgo feci; gravior exurgat dolor:
maiora iam me scelera post partum decent.
Accingere ira teque in exitium para

cría la arena ardiente de Libia, y a las que en su perpetua nieve el Tauro, endurecido por la frígida Osa Mayor ya toda monstruosidad. Atraída por los mágicos cantos, una escamosa turba acude desde sus escondites solitarios. Aquí una cruel serpiente su cuerpo inmenso arrastra, y trífida lengua saca y busca a quienes llegar mortífera; escuchado el conjuro, ella se pasma y su hinchado cuerpo pliega en nudos acumulados y se recoge en círculos”

¹⁸ Existen varios trabajos acerca de la presencia de las serpientes en Medea de Séneca, uno de ellos se encuentra en el libro de Martha Nussbaum, *La Teoría del deseo: La teoría y práctica en la ética Helenística*, específicamente en el capítulo 12 “Serpientes en el alma: una lectura de la Medea de Séneca”.

¹⁹ Planta madura de cuya semilla se hace el pan.

²⁰ Hijo de Sol y Clímene.

²¹ Cfr. vv. 670-848.

²² En el contexto del crimen, el sustantivo *nefas* tiene un papel muy importante ya que se emplea para demostrar la gravedad de la transgresión que la heroína está cometiendo. Su origen se encuentra en el término *fas* el cual está asociado a las órdenes de los dioses, “*el derecho divino*” y las leyes naturales, por oposición al *ius*, “*el derecho de los hombres*”. Asimismo, el término *fas* expresa la autorización divina, lo lícito, lo honesto y lo justo; mientras que *nefas* significa totalmente lo opuesto, todo aquello que va en contra de la voluntad divina, las leyes religiosas y las leyes naturales; por esta razón, *nefas* se asocia a la impiedad, el sacrilegio, la injusticia, la deshonestidad y al crimen. En *Medea* encontramos dicho sustantivo en diferentes formaciones: *Fas* (vv. 9, 900); *nefas* (vv. 44,122, 261, 931); *nefandae virginis* (131).

Scelus: las categorías...

Furore toto, paria narrentur tua

Repudia thalamis: quo virum linques modo?

Hoc quo secuta es. Rumpe iam segnes moras:

*Quae scelere parta est, scelere liquenda est domus.*²³

*Scelus, caedis, crimen y stuprum*²⁴ son los sustantivos empleados en *Medea* para referirse al delito planeado. El primero de estos términos, *scelus*, señala todo tipo de acciones impías relacionadas con el crimen, el delito y la inequidad. *Caedis*, por su parte, tiene su origen en el verbo *caedo* cuya principal acepción es “cortar”; puede además significar “esculpir”, “podar”, “grabar en mármol”. No obstante, en autores como Cicerón, Ovidio y Suetonio, el término *caedo* se emplea como “matar”, “asesinar”, “golpear a alguien hasta la muerte”, “degollar”. Tiene además una connotación religiosa ya que se usa para referirse a la inmolación de las víctimas. Se asocia, del mismo modo, al derramamiento de sangre, las heridas y por ende, con la muerte violenta, de aquí su acepción de “asesinar”.

En el estudio del crimen pasional, se hace necesario conocer las distintas concepciones acerca de la ira y cuáles son las razones por las que una mujer–madre atenta contra todo aquello que puede significar algo para el ser amado. Este acercamiento a la progresión de la ira nos permitirá establecer su relación con la venganza y con el desarrollo de la trama en *Medea*.

En el tratado *De ira*, se afirma que el desencadenante de la ira no radica en la ofensa²⁵, “generalmente, no nos encolerizamos contra aquellos que nos han agraviado, sino contra los que nos van agraviar”²⁶.

²³ “...Todo lo sacrílego que ha visto el Ponto o Fasis lo verá el istmo. Males fieros, desconocidos, horribles y estremecedores por igual para el cielo y la tierra, mi mente adentro agita dentro de mis articulaciones: heridas, asesinato y muertes violentas. He recordado en demasía: esto hice yo como doncella; más grave surja mi dolor: ahora mayores crímenes me convienen, después de mis partos. Llénate de ira y para la ruina prepárate con gran furor. Que de tus repudios se digan cosas parecidas a las de tus nupcias. ¿Cómo abandonarás a tu marido? Como lo has seguido. Rompe ya con las demoras: lo que con un crimen ha surgido con un crimen ha de ser abandonado”.

²⁴ Cfr. Brand, Isabel, “Furor: el padecimiento amoroso en *Phaedra* de Séneca”, *Presente y Pasado*. 13 (2005), Mérida.

donde se explica el origen de los términos *crimen* y *stuprum*.

²⁵ Sen. *De ira* I. 3

²⁶ Existen diversas definiciones de la ira. Aristóteles, por ejemplo, en su *Tratado del alma* la define como “el deseo de devolver un sufrimiento”. Tomás de Aquino la describe como “el apetito de venganza con incandescencia del cuerpo”. *Sum. Theol.*, II-II, q.35. José Marina (2000:436) define la ira como “la percepción de un obstáculo, una ofensa o una amenaza que dificultan el desarrollo de la acción, o la consecución de los deseos, provoca un sentimiento negativo de irritación, acompañado de un movimiento contra el causante y el deseo de apartarlo o destruirlo”. Marina, además, complementa la definición de la ira con una descripción de las características de la furia: “pérdida del control, lo que la emparenta con la locura y con agresividad manifiesta y deseo de destrucción o daño del causante”, lo que explica de cierto modo el uso de sustantivos como *ferox* y *furiosus* en *Medea*.

En la concepción estoica de las pasiones, la ira se asemeja a una especie de locura transitoria²⁷ con patrones de comportamiento bien definidos y a los que Séneca describe de la siguiente manera: “...pues como de los locos seguros indicios son un temerario y amenazador rostro, un sombrío semblante, una torva faz, un precipitado andar, nunca quietas las manos, el color demudado, frecuentes y helados con demasiada vehemencia los suspiros, así de encolerizados son igualmente los síntomas de la ira: relampaguean, centellean los ojos, intenso arrebató en todo su rostro al borbotarles de sus más recónditas entrañas la sangre, sus labios temblequean, los dientes se encajan, se horripilan y erizan los cabellos, una respiración forzada y jadeante, el chasquido de las articulaciones de quienes se retuercen a sí mismos, gemidos y gruñidos y un hablar entrecortado a base de palabras poco moduladas, y palmadas en demasía las manos y el suelo golpeado con sus pies y agitado todo su cuerpo ‘y arrastrado las descomunales amenazas de la ira’ el aspecto desagradable a la vista y estremecedor de los que descoyuntan y abotargan. No sabrías si es un vicio más detestable o más monstruoso”.²⁸ Muchos son los daños ocasionados a causa de la ira, “matanzas y envenenamientos y bajezas mutuas entre acusados y las aniquilaciones de ciudades y los exterminios de pueblos enteros y las cabezas de los jefes vendidas en subastas públicas”.²⁹

La consecución de la venganza en *Medea* la podemos dividir en dos etapas; la primera tiene que ver con la urdimbre del crimen, la preparación del hechizo y la imprecación de

²⁷ La concepción de locura transitoria se ve reflejada en usos frecuentes de expresiones tales como: “*inhospitalem Caucasum mente induit*” (v. 43); “*accingere ira teque in exitium para furore toto*” (vv. 51-52), “*incerta vaecors mente vaesana feror partes in omnes*” (vv. 123-124); “*dolor furiose*” (vv. 139-140); “*siste furialem impetum*” (vv. 156-157); *demens* (v. 174); *maenas insanit recepto deo* (v. 383); *gerens signa furoris* (v. 386); *cerno vultum furoris* (v. 396); *Recipe turbatum malis, era, pectus, animum mitiga* (vv. 425-426); *fervidam mentem* (v. 558); *Quonam cruenta maenas praiceps amore saevo rapitur? Quod impotenti facinus parat furore?*(849-852); *felicem impetum* (v. 896); *Cor pepulit horror* (926); *demens furor*(v. 930).

²⁸ La descripción de la ira en *Medea* es semejante a la concepción del *furor* pasional representado en *Phaedra* (vv. 360-385). La nodrizas usualmente tienen la facultad, por lo cercano de su presencia, de reconocer cada uno de los síntomas. Así en *Medea* la nodriza expresa su preocupación derivada de su observación: “Criatura, ¿Hacia dónde arrastras tu acelerado pie por las habitaciones? Resiste y reprime tus iras y refrena tu ímpetu. Insegura ha llevado sus pasos, cual ménade inspirada por dioses, cuando enloquece después de que ha sido presa de un dios: por la cumbre del Pindo nevado o por las alturas de Nisa, así corre ella por aquí y por allá con movimiento feroz llevando en su rostro señales de delirio frenético. Su candente faz convoca aliento desde lo más hondo, grita, sus ojos riega con copioso llanto, sonrío: aquella capta muestra de todo sentimiento. Se paraliza, amenaza, se agita, se queja, gime. ¿Adónde podría tender el peso de su alma, dónde depondría sus amenazas, dónde se quebrará el oleaje? La desborda el delirio. No repasa consigo un crimen fácil o mediano, se superará: hemos conocido indicios de su vieja ira. Se aplica a algo grande feroz, desmesurado, impío: percibo el rostro del delirio. ¡Que los dioses engañen a miedo!” (vv. 380-396). En la intervención de Coro, específicamente, en los versos 849-878, se completa la imagen de ira y desenfreno de Medea, enfatizándose en las características externas de la pasión desenfrenada.

²⁹ Se ha utilizado la traducción de Enrique Otón Sobrino en *De la cólera* de Séneca publicada por clásicos de Grecia y Roma de Alianza Editorial.

Scelus: las categorías...

las víctimas; la segunda es la ejecución de los crímenes en sí. Ambas etapas le imprimen gran dramatismo a la obra. Así, para llevar a cabo el asesinato de Creonte y Creusa, utiliza a sus hijos como mensajeros del crimen:

*Peracta vis est omnis: huc natos voca,
Pretiosa per quos dona nubenti feras.
Ite, ite, nati, matris nefaustae genus,
Placate vobis munere et multa prece
Dominam ac novercam. Vadite et celeres domum
Referte gressus, ultimo amplexu ut fruar.* (vv. 843-848) ³⁰

Mientras que en la ejecución del asesinato de sus hijos, necesita más que su poder, aquí, deja a un lado sus instintos maternos, argumentando que los hijos son propiedad del padre, que, al ser exiliada sus hijos ya no le pertenecen, son sólo hijos de Jasón, por lo tanto deben pagar el castigo por los crímenes (*scelera*) del padre. La mente de Medea se mueve en dos direcciones; constantemente la ira cede paso a la madre, pero la ira, a su vez, ahuyenta el rastro de piedad que aún permanece en ella. Para Medea ya han perecido, pero aún no para Jasón. Entonces, procede a matar a su primer hijo, en ese momento intercede Jasón, pero no hay misericordia en Medea, mata a su segundo hijo, y si algún otro (*pignus*) permanece en su vientre, con una espada escrutará sus vísceras y lo arrancará, para Medea no existen suficientes hijos para mitigar su dolor.

Conclusiones

Las categorías de transgresión que hemos intentado establecer en la tragedia *Medea* de Séneca, están directamente relacionadas con la progresión de la ira o la cólera de amor en la heroína. Por esta razón, dividimos dichas categorías en tres grupos: el primero tiene que ver con la percepción de Medea como una mujer extranjera carente de todo derecho, especialmente, de aquellos relacionados con los votos religiosos. En esta categoría se incluyeron todas esas características que definen el personaje de Medea en la mitología y la tradición, así se enfatiza en los términos relacionados con la violación de las leyes: *nexius, minax, ferox, machinatrix malorum et facinorum, metu, luem y fraus*. La segunda categoría es la hechicería como medio para la maquinación del delito y finalmente, la tercera trata el crimen como producto de la venganza, pero siempre visto desde la perspectiva de la ira como una locura transitoria que no le permite a Medea emitir sanos juicios. Los términos estudiados comprenden todos los ámbitos de la transgresión de las leyes, tanto lo moral como lo religioso: *scelus, crimen, funus, caedis y stuprum*.

³⁰ “Ha sido ejecutada toda la potencia. Llama acá a mis hijos, por medio de los cuales tú entregues mis preciosos dones a la que se casa. Id, id, hijos, estirpe de infausta madre, en bien vuestro, aplacad a vuestra dueña y madrastra con mi regalo y con plegaria múltiple. Caminad, y presurosos, a casa haced volver vuestros pasos, para que yo disfrute con mi último abrazo”

Bibliografía

- Brand, Isabel, “Furor: el padecimiento amoroso en *Phaedra* de Séneca”, *Presente y Pasado*. 13 (2005), Mérida.
- Cleasby, H., “The Medea of Seneca”, *Harvard Studies in Classical Philology*, Vol. 18 (1907), 39-71.
- Fustel de Coulanges, Numa, *La Ciudad Antigua* (Estudio sobre el culto, el derecho y las Instituciones de Grecia y Roma), Porrúa, México, 2000.
- Ernout y Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París.,1959
- Grimal, P. *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós. Barcelona, 1997.
- Heller, A. *Aristóteles y el mundo antiguo*. Ediciones Península, Barcelona, 1998.
- Marina, J. y López, M., *Diccionario de los sentimientos*, Barcelona, 1999.
- Nussbaum, M., *La terapia del deseo. Teoría y Práctica en la Ética Helenística*, Piados, Barcelona, 1994.
- Pérez Bociña, “Una vez más sobre la representación de las tragedias de Séneca” *Emérita*, 41(1973), 297-308.